

CODIGO BPIN N°:	2023544980030		
CONTRATO N°:	114 DE 2024	17 – JUL – 2024	INT-SMC-044-2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL PR 0+830 DE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 16B Y LA INTERSECCIÓN ACOLSURE EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA"		
CONTRATISTA:	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON		
NIT/C.C :	5.468.680 de Ocaña		
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON		
CÉDULA DE CIUDANIA	5.468.680 de Ocaña		
VALOR INICIAL:	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$22.871.376,00).		
ANTICIPO (XX):	0%	\$0,00	
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES		
FECHA INICIAL:	24 – JUL – 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 – SEP – 2024		
SUPERVISOR:	JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA		
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	4924 (Nación) 24R00054 (Sistema general de regalías)		
RP N°:	11724 (Nación) 24R00112 (Sistema general de regalías)		

En Bucaramanga, a los 24 días del mes de julio del año 2024, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, **FABIO ALFONSO BAYONA RAMON**, con NIT/C.C 5.468.680 de Ocaña, como Contratista de Interventoría, **JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA** como SUPERVISOR y **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Interventoría N°114 de 2024

C O N S I D E R A N D O .

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día 23 del mes julio del año 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría N°114 de 2024.

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

Fecha de expedición: 22 de julio de 2024

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
B-100050247 Número de póliza	Cumplimiento	17 - 07 - 2024	17 - 03 - 2025	\$2.287.137,60
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	17 - 07 - 2024	17 - 09 - 2027	\$2.287.137,60
	Calidad del servicio	17 - 07 - 2024	17 - 03 - 2025	\$2.287.137,60

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	24R00054	17 - 06 - 2024	2.3.2.02.02.005.00 4.03	Sistema general de regalías	\$22.871.376,00
C.D.P.	4924	18 - 06 - 2024	00IL-2409-0600- 2023-54498-0030	Nación	\$22.871.376,00
R.P.	24R00112	24 - 07 - 2024	2.3.2.02.02.005.00 4.03	Sistema general de regalías	\$22.871.376,00
R.P.	11724	24 - 07 - 2024	00IL-2409-0600- 2023-54498-0030	Nación	\$22.871.376,00

3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula **FORMA DE PAGO** del Contrato de interventoría N° **114 de 2024**, señala como forma de pago lo siguiente: **CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA** autoriza al **FONDO MIXTO**, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	0%	\$0,00
ACTAS PARCIALES.	90%	\$20.584.238,40
LIQUIDACION.	10%	\$2.287.137,60
TOTAL.	100%	22.871.376,00

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.co	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 29 #1-53 APT 302 CIUDAD: OCAÑA, NORTE DE SANTANDER CORREO ELECTRÓNICO: fbayonaramon@gmail.com

ACUERDAN

PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de interventoría N°114 de 2024, el 24 de julio de 2024.

SEGUNDO: Establecer como fecha terminación del Contrato de interventoría N°114 de 2024, el 23 de septiembre de 2024.

TERCERO: FABIO ALFONSO BAYONA RAMON deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

CUARTO: Para el control y vigilancia del Contrato de interventoría N°114 de 2024, FONCOLOMBIA contrató (o designó) a **JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA**, como supervisor, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC



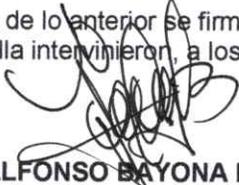
ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA

Código: F-GI-016

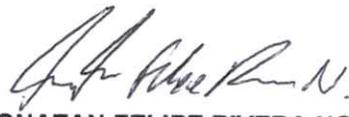
Versión: 0.2

Página 4 de 4

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio de la interventoría N°114 de 2024 por los que en ella intervinieron, a los 24 días del mes de julio del año 2024.


FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
Contratista de Interventoría


YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA


JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA
SUPERVISOR
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **NILSON CAMILO RANGEL ALAROCON** – Apoyo a la supervisión FONCOLOMBIA 
Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ** 
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA